

**ANEXO 7**  
**COMPROMISO DE APORTACIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA/AUTORIZACIÓN MUNICIPAL ANÁLOGA**

DESTINO	AYUNTAMIENTO DE INCA
CÓDIGO DIR 3	

**1.- DATOS DEL SOLICITANTE: EL PROPIETARIO, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS O AGRUPACIÓN DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS**

Don/Doña \_\_\_\_\_  
de nacionalidad \_\_\_\_\_ con NIF/NIE \_\_\_\_\_ en su propio nombre/en representación de \_\_\_\_\_ con NIF número \_\_\_\_\_ domicilio en \_\_\_\_\_ localidad \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
El edificio situado en \_\_\_\_\_  
localidad \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
con referencia catastral \_\_\_\_\_  
en el cual se van a realizar actuaciones de rehabilitación incluidas en el Programa 1 de Barrios (RD 853/21, de 5 de octubre).  
me comprometo a la aportación de la licencia urbanística o autorización municipal análoga dentro del plazo de tres meses a contar desde la notificación de la resolución de concesión de la subvención por imposibilidad de presentación junto a la presente solicitud.

El Ayuntamiento de Inca podrá adoptar en cualquier momento las medidas de comprobación y control que considere oportunas sobre la actividad subvencionable, para que la persona interesada cumpla lo establecido en el Texto refundido de la Ley de Subvenciones y en esta Resolución.

En el cumplimiento de la obligación de presentar la correspondiente licencia o autorización municipal análoga, así como el resto de obligaciones establecidas en esta Resolución, en el artículo 37 de la Ley 38/2003 y en el artículo 44 del Decreto Legislativo 22005 dará lugar a la revocación de la ayuda y reintegro de las cuantías percibidas por los beneficiarios.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_

Firmado

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.	
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Tramitación del procedimiento administrativo objeto de la solicitud. Los datos se incorporarán y tratarán en un fichero específico, a efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, al efecto estadístico.
<b>Responsable del tratamiento</b>	Ayuntamiento de Inca
<b>Destinatarios de los datos personales</b>	No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.
<b>Plazo de conservación de los datos personales</b>	5 años.
<b>Tratamiento de datos</b>	Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratados por la Administración del Ayuntamiento de Inca.
<b>Ejercicio de derechos y reclamaciones</b>	La persona afectada por el tratamiento de datos personales podrá ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de Inca (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona

	afectada por el tratamiento de los datos personales podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
<b>Delegación de protección de datos</b>	La Delegación de Protección de Datos del Ayuntamiento de Inca tiene su sede en el Departamento de Secretaría.